Sc.

En Ayuntamiento juan de Luis Perlen dicho. alcalde ordinario Caballeros Regidores. para tratar cosas tocantes al servicio de dios nuestro Señor y bien destas Reynos. Y mandado del Señor Regidor.

Sobre acuerdo.

En este Ayuntamiento se dio cuenta un auto proveido por el Señor Licenciado Don Sancho de Leyva Gobernador de la Orden de Santiago del consejo de su Magestad y su Alcalde en la Real audiencia y chancilleria que reside en esta villa de Valladolid por el qual entre otras cosas manda se haga Repartimiento de los mil y quinientos ducados para la compañia de Infantes que se ha de hacer en este año presente de mil y seiscientos y quarenta y quatro años. Y para el dicho repartimiento se nombren seis personas que sean caballeros hijosdalgo y que no sean Regidores ni oficiales de este Ayuntamiento. Y que se junten en la casa de Ayuntamiento de esta villa con el dicho auto.

En este Ayuntamiento el Señor Don Antonio de Avila y Alcaraz Regidor dijo = que en cumplimiento de lo mandado por un auto de Vuestra Señoria del Señor Don Diego de Avila Regidor de esta villa y su Alcalde mayor y Justicia mayor della por su Magestad y como abad de la Santa Iglesia de esta villa que como abad tiene voto en Cortes y como tal fue llamado para el Ayuntamiento que de poco tiempo a esta parte se ha hecho en esta villa para el Repartimiento de los mil y quinientos ducados para la compañia de Infantes que se ha de hacer en este año presente de mil y seiscientos y quarenta y quatro años. Y para el dicho repartimiento se nombren seis personas que sean caballeros hijosdalgo y que no sean Regidores ni oficiales de este Ayuntamiento. Y que se junten en la casa de Ayuntamiento de esta villa con el dicho auto.